

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.148 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gavril Stir, contra la empresa Santiago Fernández Jiménez, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 279 de 2011 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que desestimando como desestimo la demanda formulada por Gavril Stir, frente a Santiago Fernández Jiménez y Samane Carpintería de Hierro y Alumnio, S.L., debo absolver y absuelvo a Santiago Fernández Jiménez y Samane Carpintería de Hierro y Alumnio, S.L., de las pretensiones deducidas en la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Santiago Fernández Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 8 de junio de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6262